

minor child (menor hijo/a)

Término	minor child
Idioma	Inglés (Reino Unido) (215)
Área Especialidad	Ciencias Sociales (405)
Disciplina	Derecho (513)
Temática	divorcio
Definición del término	Any individual under the specified “age of majority” for their state or territory.
Fuente / Autor (del término)	Minor child. (s/f). LII / Legal Information Institute. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de https://www.law.cornell.edu/wex/minor
Contexto del término	The additional allowance shall be reduced or shall cease when the child is or the children are no longer Dependent Minor Child or Children.
Fuente / Autor (del contexto)	Minor Child or Children definition. (s/f). Law Insider. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de https://www.lawinsider.com/dictionary/minor-child-or-children
Equivalente en español	menor hijo/a
Categoría gramatical	Nominal (221)
Variante de traducción	menor de edad, hijo menor de edad

Información geográfica de la variante en español	México (Mex.) (192)
Definición del término en español	Deriva de la posición de menor de edad, pero con el uso se ha convertido en una forma de designar a las niñas, niños y adolescentes, especialmente en el ámbito del derecho privado —materia familiar— y penal —menores infractores—.
Fuente / Autor (del término en español)	Contró, M. G. (2011). ¿MENORES O NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES? REFLEXIONES EN EL CONTEXTO DEL DEBATE EN AMÉRICA LATINA. Unam.mx. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3011/7.pdf
Contexto del término en español	La Justicia de la Unión ampara y protege a *****, por propio derecho, y en representación de su menor hijo *****, de conformidad con lo expuesto en el último considerando de la presente resolución
Fuente / Autor (del contexto en español)	Suprema Corte de Justicia de la Nación (2021). AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN: 473/2020.
Opciones no recomendadas	hijo menor
Comentarios	Existen diversas denominaciones para la minoría de edad, tales como menor, menor de edad, niño/a, adolescente; en los últimos años, al menos en México, se habla de personas menores de edad, sin embargo depende del contexto el uso de cualquiera de estas acepciones. Asimismo, el uso del término "menor hijo" está restringido al ámbito legal, por lo que se debe discernir si hacer uso de este término tan específico o más bien adoptar una perspectiva más general.
